



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

"2024 - 30° Aniversario de la Disposición Transitoria Primera de la Constitución Nacional de 1994"

Ushuaia,

jueves 12 de septiembre de 2024
INF-DSC-HRU-22-2024

Referencia: E-68700-2024

ACTA

LICITACIÓN PRIVADA N°02/2024 RAF 500

En la ciudad de Ushuaia a los 12 días del mes de Setiembre del año 2024, siendo las 10:30 Hs, se reúne la Comisión de Preadjudicación, designada mediante la Disposición HRU N° 1347/24, integrada por los agentes Farm. Juan Pablo GONZALEZ, Legajo N° 32664581/00, Farm. María Victoria MONTEGROSSO, Legajo N° 30262436/00 y Leonardo VERA VARELA, Legajo 32336172/00; ello a fin de tomar conocimiento de nota remitida por la firma EQUIPO GEMICO S.A. en referencia a la Licitación Privada N° 02/2024 RAF 500, referente a "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DE ALTO COSTO REQUERIDAS POR EL SERVICIO DE FARMACIA - NOTA DE PEDIDO N° 23/2024 DEL RAF 500 - HOSPITAL REGIONAL USHUAIA", tramitado bajo el Expediente N° E-68700-2024.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que la firma EQUIPO GEMICO S.A. presenta nota (incorporada documento GEN N° 72) denunciando error de tipeo oferta Renglón N° 01.
- 2.- Que en virtud de lo expuesto, corresponde desestimar la oferta de Equipo GEMICO S.A. para el Renglón N° 01.
- 3.- Declarar fracasado el Renglón N° 01, el cual será tramitado por cuerda separada.

EN VIRTUD DE LO EXPUESTO, ESTA COMISIÓN ACONSEJA RECTIFICAR:

PREADJUDICAR a la firma EQUIPO GEMICO S.A., los renglones N° 04 y 06 de la LICITACION PRIVADA N° 02/2024, por la suma total de Pesos novecientos treinta y un mil quinientos con 00/100 (\$931.500,00).

No teniendo más que agregar, se da por finalizado el presente acto, firmando para constancia, en el lugar y fecha indicados en el inicio.

FAR. JUAN PABLO GONZALEZ FARM. MA. VICTORIA MONTEGROSSO LEONARDO VERA VARELA

Servicio de Farmacia	Servicio de Farmacia	Dpto Compras y Contrataciones
Hospital Regional Ushuaia	Hospital Regional Ushuaia	Hospital Regional Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

Firmado Electrónicamente por
AGENTE VERA VARELA LEONARDO ANDRES
Gobierno de Tierra del Fuego
JEFE DE DEPARTAMENTO COMPRAS Y
CONTRATACIONES H.R.U.
12/09/2024 10:59

Firmado Electrónicamente por
JEFE DE SERVICIO GONZALEZ JUAN PABLO
Gobierno de Tierra del Fuego
JEFE DE SERVICIO
12/09/2024 11:29

Firmado Electrónicamente por
MONTEGROSSO MARIA VICTORIA
Gobierno de Tierra del Fuego
12/09/2024 12:44